

002815

DECRETO EXENTO N° _____

ANGOL,

25 NOV 2022

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 752, del 05 de Julio de 2022, que aprueba el Convenio Subvención "FONDOS CONCURSABLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, MUNICIPALIDADES, AÑO 2022", suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD DE ANGOL", para financiar el proyecto denominado "TREN CULTURAL DE ANGOL".

2. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública "TREN CULTURAL DE ANGOL".

3. El Decreto Exento N° 2565 de fecha 03 de Noviembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública "TREN CULTURAL DE ANGOL".

4. El Decreto Exento N° 2642 de fecha 09 de Noviembre del año 2022, que nombra a la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública "TREN CULTURAL DE ANGOL" ID= 2743-67-LE22.

5. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 11 de Noviembre de 2022, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al Contratista VÍCTOR MANUEL DÍAZ GODOY, RUT 15.868.769-0, para la "TREN CULTURAL DE ANGOL" ID= 2743-67-LE22, en la suma de \$11.988.200.- impuesto incluido.

6. El Decreto Exento N° 2685 del 14 de noviembre de 2022, que acepta la oferta para la contratación del proyecto "Tren Cultural de Angol".

7. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

8. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

9. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de ejecutar el proyecto "TREN CULTURAL DE ANGOL".

DECRETO:

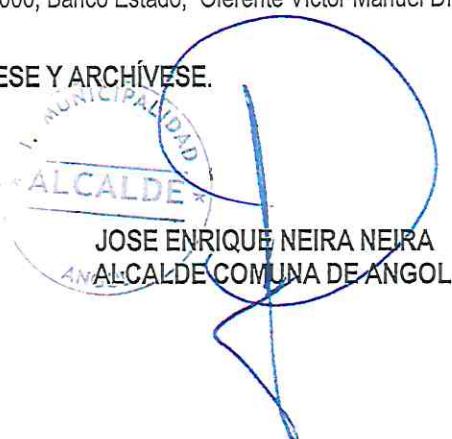
1. Apruébese el contrato para la materialización de la propuesta TREN CULTURAL DE ANGOL", ID= 2743-67-LE22, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el contratista VÍCTOR MANUEL DÍAZ GODOY, RUT 15.868.769-0, en la suma de \$11.988.200.- impuesto incluido.

2. Devuélvase garantía por seriedad de la oferta de la propuesta "TREN CULTURAL DE ANGOL". ID=2743-67-LE22, al siguiente oferente:

- Cheque Serie N° 012-615-0760, por un monto de \$ 360.000, Banco Estado, Oferente Víctor Manuel Díaz Godoy.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dideco
- Transparencia
- Of. partes